

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE  
REMUNERACIONES.- /

PARRAL, 16042010

DECRETO EXENTO N° 1162 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Profesional de la Educación, Sra. Marilú del Carmen Castillo Troncoso, Profesora de la dotación docente de la Escuela G - 560 "Francisco Maureira" Talquita de la comuna de Parral.-
- 2.- Instructivo N° 6237 de fecha 13.03.1992 de Contraloría General de República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- El acuerdo mutuo de las partes, suscrito con fecha 05 de Abril de 2010.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud presentada por la interesada y el pronunciamiento de Contraloría General de la República que faculta al Empleador para otorgar permiso sin goce de remuneraciones a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la Sra. **MARILU DEL CARMEN CASTILLO TRONCOSO**, R.U.T. N° **11.998.938-8**, Profesora titular de la dotación docente de la Escuela G - 560 "Francisco Maureira" de la localidad de Talquita de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un período de 06 meses, el que se hace efectivo a contar del 05 de Abril al 04 de Octubre de 2010.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de titular del cargo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

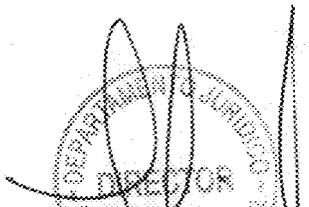
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ICCC/ARC/WBF/DDB/JAR/asm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesada.-
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-

  
DIRECTOR  
Vº. Bº. Asesor Jurídico.-